

RESOLUCION N° 037/2023.

PARANÁ, 31 de marzo de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento al pedido del Sr. Secretario de Coordinación de Gualeguaychú Dr. José Maria Leston, dada la necesidad de contar con dos (2) practicantes en la órbita de la Unidad de la UFI Gualeguaychú, fundado en el cúmulo de trabajo y en el aumento de los legajos en trámites, habiendo propuesto a los **Sres. GONZALO PAVÓN D.N.I. 41.189.417**, domiciliado en calle Lopez y Planes N° 76 y a **JUAN PABLO ÁVALOS D.N.I. 40.990.016**, domiciliado en calle San José N° 455, ambos de la ciudad de Gualeguaychú y estudiantes de la carrera de Abogacia.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

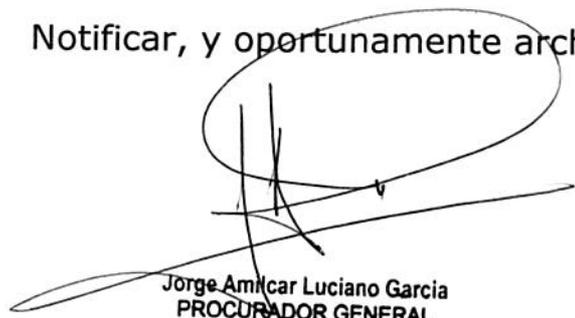
RESUELVO:

1º) DESIGNAR a los **Sres. GONZALO PAVÓN D.N.I. 41.189.417** y **JUAN PABLO ÁVALOS D.N.I. 40.990.016** -a partir de la toma de posesión-, como Practicantes Ad -Honorem del Ministerio Público de la Jurisdicción Gualeguaychú, por el término de seis (6) meses.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Secretario de Coordinación de la UFI Gualeguaychú, Dr. José María Leston, para que practique las Tomas de Juramento y ponga en posesión

a los practicante mencionados.-

Notificar, y oportunamente archivar.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the printed name.

Jorge Amílcar Luciano García
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS